

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6507 *Resolución de 27 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 6 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Dinamizador/a de Servicios Personales, perteneciente a la categoría Técnica Auxiliar, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema extraordinario de concurso de méritos (estabilización de la plantilla de acuerdo con la Ley 20/2021).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 7 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

Una plaza de Conserje, reservada para personal con discapacidad, perteneciente a la categoría Subalterna, grupo AP, mediante el sistema extraordinario de concurso de méritos, (estabilización de la plantilla de acuerdo con la Ley 20/2021).

Una plaza de Conserje, perteneciente a la categoría Subalterna, grupo AP, mediante el sistema extraordinario de concurso de méritos, (estabilización de la plantilla de acuerdo con la Ley 20/2021).

Una plaza de Auxiliar Administrativo/va, reservada para personal con discapacidad, perteneciente a la categoría Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema extraordinario de concurso de méritos, (estabilización de la plantilla de acuerdo con la Ley 20/2021).

Una plaza de Auxiliar de Gestión, perteneciente a la categoría Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema extraordinario de concurso de méritos, (estabilización de la plantilla de acuerdo con la Ley 20/2021).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Sant Joan de Vilatorrada, 27 de febrero de 2023.—El Alcalde, Jordi Solernou i Vilalta.